

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 914

SALTA, 19 de agosto de 2011

EXPEDIENTE N° 10.960/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 62, elevado por el alumno MARAS, GUSTAVO ARNALDO - L.U.N° 406.449 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995, solicitando una prórroga para la presentación de la Tesis, pedido que cuenta con el aval del Director y Codirector LIC. CARLOS TRUCCO ALEMAN y DR. ANDRES TALAMO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2010-105 (fs. 56), de fecha 9 de marzo de 2010, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesis;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-0033 (Reglamento de Tesis Profesional) en su artículo 6º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 meses a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 73, la Escuela de Biología, analiza la presentación realizada por el recurrente y aconseja se otorgue un plazo hasta el 9 de diciembre de 2011, para la presentación de la Tesis y su defensa;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

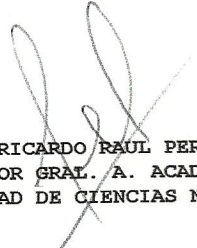
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el 9 de diciembre de 2011, para que el alumno MARAS, GUSTAVO ARNALDO - L.U.N° 406.449 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995 presente y defienda su trabajo de Tesis titulado: "INTENSIDAD DE USO Y DIETA DEL ZORRO GRIS (*PSEUDALOPEX GRISEUS*) EN ZONAS DEL CHACO SEMIARIDO CON DIFERENTES PRESION GANADERA" (fs. 60), en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 62.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, Director, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


PROF. RICARDO RAUL PEREZ
DIRECTOR GRAL. A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES